I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1269

DECKETO EXENTO N.

CASTRO, 16 de Diciembre del 2013.

VISTOS: El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la solicitud presentada por el funcionario (a); lo dispuesto en el artículo 70°, inciso 2°, del D.F.L No. 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

AUTORIZASE la acumulación del Feriado Legal correspondiente al año 2013, por un total de 05 días, para el año 2014, al funcionario(a) Sr(a) PAULO SEPULVEDA SEPULVEDA, Honorario, Rut N° 11.704.920-5.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GUY DO BORQUEZ/CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Arden del Alcalde

DANTAMONTIEL VERA

GBC/DMV/MLM/ pcg.-Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento Respectivo.
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13".
- C/C Carpeta Personal.